



NORMATIVA DE USO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

1.- OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Universidad Politécnica de Valencia (UPV) ofrece a la comunidad universitaria el servicio de Correo Electrónico. El objetivo de esta Normativa de Uso es garantizar la calidad del mismo y un uso de acuerdo con los fines últimos de la Universidad.

Otros objetivos que persigue esta normativa son los siguientes:

- a) Preservar la privacidad y seguridad de las comunicaciones de la UPV.
- b) Evitar situaciones que puedan causar algún tipo de responsabilidad civil o penal.
- c) Garantizar la seguridad y rendimiento de los sistemas informáticos de la UPV.

Toda persona que utilice estos servicios adquiere la condición de usuario del servicio y por ello está obligado al cumplimiento de la normativa redactada en el presente documento.

Esta normativa se aplica además a:

- a) Todos los equipos de la UPV implicados habitualmente en el encaminamiento del correo electrónico.
- b) Todos los componentes de mensajes (texto, cabeceras, anexos, registros de actividad,...) residentes en ordenadores gestionados por la Universidad.
- c) Todos los propietarios de buzones de correo de la Universidad.
- d) Todos los servicios internos que hacen uso del correo electrónico, tales como las listas de distribución, noticias, etc...

Una copia de esta normativa estará siempre a disposición del usuario y publicada en la Web de la Universidad.

2.- ACCESO A LOS SERVICIOS

2.1.- Usuarios de los servicios

Pueden disfrutar del servicio de correo electrónico de la UPV los miembros de la comunidad universitaria, tanto los alumnos matriculados en cualquier ciclo, como el personal de administración y servicios y el personal docente e investigador, además de las entidades o personas autorizadas en virtud del convenio o autorización debidamente emitida por el órgano competente de la Universidad Politécnica de Valencia.

El servicio se vincula a la existencia del vínculo con la UPV.

2.2.- Asignación de recursos

El tamaño de los mensajes en tránsito está limitado. De igual forma la capacidad de almacenamiento de los servidores es finita y como tal, se asignará a los usuarios un tamaño de buzón, dentro de unos límites aceptables.



El correo electrónico ha sido diseñado con el propósito de enviar mensajes cortos, no para la difusión de ficheros de grandes tamaños, para los cuales están disponibles otros medios. El Área de Sistemas de Información y Comunicaciones (ASIC) establecerá el espacio de memoria en disco atribuido a las cuentas de correo.

El usuario puede revisar la versión más reciente de la Política de cuentas de correo en la dirección <http://www.asic.upv.es/normativa>.

2.3.- Condiciones de redireccionamiento de las cuentas.

Las cuentas asignadas por la Universidad Politécnica de Valencia podrán ser redireccionadas a cualquier otra cuenta de correo electrónico siguiendo siempre los siguientes procedimientos:

1. Redirección de cuentas upv personales: Se podrá realizar únicamente por parte de su titular, a través de la gestión de cuentas de correo de la Intranet de la UPV.
2. Redirección de cuentas corporativas genéricas: Previa petición al ASIC, se podrá autorizar el reenvío automático de los mensajes únicamente a cuentas personales de los usuarios debidamente autorizados a ello.

3.- RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

3.1.- Aceptación de las condiciones y normas de uso

La utilización del servicio de Correo Electrónico proporcionado por la Universidad Politécnica de Valencia implica el conocimiento y plena aceptación de las normas de uso y condiciones que se especifican en el presente documento y en todos los documentos complementarios de normativa de utilización de servicios y recursos informáticos proporcionados por la Universidad Politécnica de Valencia.

3.2.- Confidencialidad del correo electrónico

Se asignará una cuenta y una contraseña a cada usuario del servicio. El usuario es responsable de mantener la confidencialidad de su cuenta y contraseña, y de todas las actividades que se efectúen bajo su cuenta.

La UPV recomienda que los mensajes confidenciales vayan siempre encriptados.

3.3.- Uso exclusivo del correo electrónico para comunicaciones interpersonales

El correo electrónico es una herramienta para el intercambio de información entre personas, no un medio de difusión masiva e indiscriminada de información. Para ello existen otros canales más adecuados y efectivos.

3.4.- Uso para fines profesionales o académicos

Las cuentas de correo de la Universidad Politécnica de Valencia no deben ser, en principio, utilizadas para fines privados, ya que constituyen una herramienta de trabajo. Sin embargo, dado que en ocasiones un Usuario puede verse obligado a gestionar asuntos personales durante su horario de trabajo, se autoriza el uso de este servicio siempre y cuando la frecuencia y duración sea limitada y ello no afecte a su uso profesional o académico. Este uso personal además no

puede constituir una actividad política, comercial o con ánimo de lucro y no puede ser inapropiado u ofensivo.

3.5.- Prohibición de abuso en el correo electrónico (ACE)

El abuso en el correo electrónico es definido por la Red Académica y de Investigación Nacional (Rediris) como “*las diversas actividades que trascienden los objetivos habituales del servicio de correo y perjudican directa o indirectamente a los usuarios*”. Estas actividades se pueden catalogar, a título no exhaustivo, en los siguientes grupos:

- **Abusivas por el contenido:** queda prohibido enviar, almacenar o distribuir mensajes cuyo contenido atente contra los derechos reconocidos en las Leyes españolas y Tratados Internacionales suscritos por España o promueva actuaciones contrarias a la ley.
- **Abusivas por el medio:** queda prohibido el envío de correo utilizando un servidor de correo ajeno sin el consentimiento del titular del mismo.
- **Abusivas por no solicitadas:** queda prohibido el envío de comunicaciones electrónicas con finalidad comercial a una pluralidad de receptores que no las hayan solicitado (“spam”) a excepción del expresamente autorizado por la UPV.
- **Abusivas por su finalidad:** queda prohibido el envío de mensajes de correo electrónico cuyo único propósito sea el de sobrecargar, paralizar o, de cualquier otro modo, perjudicar el normal uso de este servicio o los equipos informáticos de otros usuarios de Internet.

Esta prohibido cualquier uso del correo electrónico que pueda ser catalogado como ACE en cualquiera de las modalidades anteriormente descritas.

El envío de correo masivo o difusión masiva de mensajes y el envío continuo de un número elevado de mensajes queda asimismo limitado. Desde el momento en que la Universidad Politécnica de Valencia detecte que dichas actividades perjudican el correcto funcionamiento de los servicios y/o provoquen retrasos en las entregas de correo de los demás usuarios de los sistemas, adoptará las medidas que considere necesarias, ya sea bloqueando direcciones IP, dominios, usuarios u otras medidas, pudiendo incluso procederse a la suspensión inmediata y sin previo aviso del servicio.

Asimismo, el usuario del correo electrónico de la UPV por el mero hecho de hacer uso del servicio se entiende que acepta los principios enunciados en la **Política antispam de la Universidad Politécnica de Valencia**, que se conforma como la principal herramienta de la UPV para la lucha contra esta práctica tan perniciosa para el uso responsable de los recursos de Internet.

4.- USOS INCORRECTOS DE LOS SERVICIOS

Se considera incumplimiento de las condiciones y normas de uso del correo electrónico UPV, los supuestos siguientes:

- Difusión de contenidos de carácter racista, xenófobo, pornográfico, sexista, de apología del terrorismo o atentatorio contra los derechos humanos, o actuar en perjuicio de los derechos a la intimidad, al honor, a la propia imagen o contra la dignidad de las personas.
- Difusión de mensajes correo electrónico sin identificar plenamente a su remitente. En el caso de que la cuenta sea utilizada por grupos de usuarios, deberá identificarse el autor.
- Difusión de contenidos contrarios a los principios enunciados en los Estatutos de la Universidad.
- Difusión de mensajes comerciales o propagandísticos sin autorización expresa.



- Propagación de cartas encadenadas o participación en esquemas piramidales o actividades similares.
- Ataques con objeto de degradar el servicio.
- Envío masivo de mensajes o información que consuma injustificadamente recursos de la UPV.
- No está permitido manipular las cabeceras de los mensajes para intentar ocultar o falsear la identidad del usuario remitente del mensaje.
- No está permitido instalar ni usar servidores o encaminadores de correo que no cuenten con la autorización de la UPV.
- Hacer un uso del correo electrónico contrario a las condiciones y normas de uso del presente documento y de todos los documentos complementarios de normativa de utilización de los servicios y recursos informáticos proporcionados por la Universidad Politécnica de Valencia.

